



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1995/16
6 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
28° período de sesiones
27 de febrero a 3 de marzo de 1995
Tema 10 del programa provisional*

CLASIFICACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales que se reunió del 6 al 8 de diciembre de 1994 para examinar el estado de los trabajos relativos a las clasificaciones internacionales y para formular recomendaciones respecto a la orientación futura de esos trabajos. El informe se basa en las conclusiones del Grupo de Expertos y figura como anexo a la presente nota.

* E/CN.3/1995/1.

Anexo

INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS EN CLASIFICACIONES INTERNACIONALES

Resumen

En la sección I (párrs. 3 a 10) del presente informe se mencionan los tipos de clasificaciones que, a juicio del Grupo de Expertos, convendría estudiar; en la sección II (párrs. 11 a 15) se describen las clasificaciones "básicas" y su función en la elaboración futura de clasificaciones conexas, así como el carácter especial de las clasificaciones basadas en el objeto del gasto (que antes se denominaban "clasificaciones funcionales"); en la sección III (párrs. 16 a 26) se consigna el parecer del Grupo de Expertos respecto de un marco integrado para las clasificaciones, y en la sección IV (párr. 27) se presenta el Plan estratégico propuesto por el Grupo de Expertos, para mejorar la coordinación de la labor futura en materia de clasificaciones internacionales, que figura en el apéndice I. Los apéndices II y III versan sobre la reunión de tres días que celebró el Grupo de Expertos: en el apéndice II figura la lista de participantes y en el apéndice III el programa anotado de la reunión.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	4
I. CLASIFICACIONES QUE DEBÍA EXAMINAR EL GRUPO DE EXPERTOS	3 - 10	4
II. CLASIFICACIONES BÁSICAS	11 - 15	6
III. UN MARCO INTEGRADO DE LAS CLASIFICACIONES BASADO EN LAS VINCULACIONES ENTRE ELLAS	16 - 26	7
IV. LABOR ACTUAL Y FUTURA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LOS PAÍSES EN MATERIA DE CLASIFICACIONES	27	10

Apéndices

I. Plan estratégico para mejorar la coordinación de la labor futura en materia de clasificaciones internacionales		11
II. Lista de participantes		14
III. Programa anotado		16

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales se reunió del 6 al 8 de diciembre de 1994 atendiendo a la petición formulada por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 17º período de sesiones (celebrado del 6 al 9 de septiembre de 1994). Las conclusiones oficiales a las que se llegó en la reunión del Grupo de Expertos se exponen infra en calidad de recomendaciones a la Comisión y aparecen subrayadas. Cuando corresponde, esas conclusiones van seguidas de algunos temas conexos que salieron a la luz también durante los debates del Grupo de Expertos. Además de sus conclusiones oficiales, el Grupo de Expertos aprobó un Plan estratégico para mejorar la coordinación de la labor futura en materia de clasificaciones internacionales (que figura en el apéndice I del presente informe).

2. Participaron en la reunión del Grupo de Expertos representantes de organizaciones internacionales y multinacionales, así como representantes de un reducido número de países. La lista de participantes figura en el apéndice II al presente informe. El Grupo de Expertos examinó los temas enunciados en el programa anotado (que figura en el apéndice III); el programa se preparó teniendo en cuenta el intercambio frecuente de comunicaciones entre la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones y países participantes. El presente informe se conforma al plan del programa anotado.

I. CLASIFICACIONES QUE DEBÍA EXAMINAR EL GRUPO DE EXPERTOS

3. El Grupo de Expertos examinó la amplia gama de clasificaciones que le propusieron los participantes en su reunión como respuesta al cuestionario que se les había enviado previamente. Adoptó decisiones encaminadas a reducir el ámbito de las denominadas "clasificaciones auténticas", que podían aplicarse a diversos usos estadísticos y analíticos, y estimó que los nuevos trabajos deberían concentrarse en las denominadas "clasificaciones básicas", que eran las que tenían relaciones precisas con más de una clasificación de otra índole. Una vez perfeccionadas, las clasificaciones básicas deberían: a) servir de orientación a los países que desearan elaborar clasificaciones nacionales; b) facilitar la transición de una clasificación a otra, como si se tratara de elementos estructurales intercambiables; y c) facilitar la armonización de conceptos y definiciones, incluidas unas relaciones predefinidas cuando se elaboraran nuevas versiones.

4. Conclusión: El Grupo de Expertos convino en examinar las clasificaciones, como las clasificaciones por actividades, las clasificaciones por productos, las clasificaciones por objeto del gasto y otras clasificaciones, que tuvieran diversos usos estadísticos y analíticos. No se examinarían, en cambio, las llamadas "clasificaciones implícitas", que utiliza conceptos definidos en contextos de contabilidad especializados, como las clasificaciones por sujeto económico, transacción o activo que se emplean en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Para excluir esas clasificaciones se adujo que los conceptos respectivos habían sido definidos por especialistas en cuentas nacionales, balanza de pagos y otros sistemas de contabilidad y que esos conceptos debían utilizarse primordialmente en el contexto de esos sistemas.

5. Conclusión: El Grupo de Expertos convino en examinar las clasificaciones internacionales, como la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), la versión provisional de la Clasificación Central de Productos (CCP) y el Sistema Armonizado para describir y cifrar los productos (SA), así como sus relaciones con las clasificaciones multinacionales (como la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas (NACE) y la Clasificación de Productos por Actividad (CPA) elaborada por la Unión Europea, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS), elaborado al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), y la Clasificación Industrial Uniforme de Australia y Nueva Zelandia (ANZSIC), elaborada por Australia y Nueva Zelandia), y con las clasificaciones nacionales.

6. Conclusión: El Grupo de Expertos convino en examinar la siguiente gama y tipología especial de clasificaciones:

- a) Clasificaciones de actividades económicas;
- b) Clasificaciones de bienes y servicios;
- c) Clasificaciones por objeto del gasto;
- d) Clasificaciones del empleo y las ocupaciones;
- e) Clasificaciones sociales;
- f) Clasificaciones "por países".

7. Se convino en que algunas clasificaciones sociales con ramificaciones económicas, como la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE), la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías y la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUED), constituían una categoría importante de clasificaciones que deberían tenerse en cuenta en ese contexto. Sin embargo, el Grupo de Expertos estimó que carecía de competencia para examinar ese asunto con detalle y propuso que se ampliara su composición para incluir especialistas en estadísticas sociales a fin de poder analizar las cuestiones del ámbito de esas clasificaciones y la de su relación con las clasificaciones económicas.

8. Aunque el debate giró en torno a los tres primeros tipos de clasificaciones, se reconoció también la importancia de tener en cuenta los tres últimos tipos. Se señaló que había motivos sobrados para volver a ocuparse de las clasificaciones o de su empleo combinado. Por ejemplo, la Oficina Internacional del Trabajo hace hincapié en los vínculos entre las actividades productivas y las clasificaciones del empleo. Además, las matrices de contabilidad social y sus aplicaciones conexas entrañan clasificaciones cruzadas de las industrias, los productos básicos, los grupos ocupacionales, etc., muchos indicadores sociales tienen connotaciones económicas y para la elaboración de modelos se necesita contar con diversas clasificaciones.

9. Conclusión: El Grupo de Expertos reconoció la importancia que tenían las clasificaciones por países basadas en códigos que definían tanto a los países como a los grupos de países. Tomó nota de que varias organizaciones internacionales estaban examinando esa cuestión y convino en que habría que examinarla más a fondo.

10. El Fondo Monetario Internacional (FMI) distribuyó un documento de antecedentes sobre clasificaciones por países en el que se examinaban las normas vigentes, los usos a los que podían destinarse esas clasificaciones y los principios subyacentes que había que considerar en esas clasificaciones y se proponía un nuevo sistema con tres componentes: una notación alfabética de tres caracteres para designar a cada país u organización internacional, una notación alfabética de dos caracteres para designar a cada bloque de países y una notación determinada por el usuario para designar las entidades infranacionales.

II. CLASIFICACIONES BÁSICAS

11. Conclusión: El Grupo de Expertos convino en que, dentro de las clasificaciones por actividad, la CIIU serviría de clasificación básica y en que las demás clasificaciones por actividad para fines particulares constituirían reordenaciones definidas con arreglo a las categorías de la CIIU. Análogamente, en el caso de las clasificaciones por productos, el SA serviría como clasificación básica de las mercancías transportables y la CCP haría lo propio para los bienes y servicios.

12. Hubo consenso general en el Grupo de Expertos en que para adoptar un enfoque más sistemático de las clasificaciones habría que seleccionar varias clasificaciones básicas de cada uno de los grupos de clasificaciones expuestos supra. Así pues, la labor futura podría centrarse en crear y mantener esas clasificaciones básicas, y todas las demás podrían derivarse reordenando las categorías de las clasificaciones básicas.

13. En general, el Grupo de Expertos estimó que habían proliferado mucho las clasificaciones por productos (el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) presentó una larga lista de esas clasificaciones en respuesta a las preguntas de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas) y que sería muy ventajoso, para economizar recursos y disipar la confusión, que se seleccionaran las más detalladas para que sirvieran de clasificaciones básicas. En ese sentido, se prestó mucha atención al SA. En un principio el SA debía ser una clasificación aduanera; sin embargo, por ser la más detallada de las clasificaciones por producto básico que se aplican a las mercancías transportables, el SA ha pasado a ser una fuente de elementos estructurales intercambiables muy utilizados en otras clasificaciones de mercancías, entre las que figuran la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y la parte de la CCP dedicada a las mercancías.

14. Conclusión: El Grupo de Expertos apoyó los acuerdos a que se había llegado en el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales en relación con la labor futura de los integrantes de éste en la esfera de las diversas clasificaciones por objeto del gasto, a saber, que el FMI se ocuparía primordialmente de perfeccionar la clasificación de las funciones de las administraciones públicas y la clasificación de los objetivos de las

/...

instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se encargaría de revisar la clasificación del consumo individual por objetivo y la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas proseguiría su labor sobre la clasificación de los gastos de los productores por objetivo. El Grupo de Expertos hizo suyas las ideas que había formulado la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas para relacionar esas clasificaciones entre sí mediante la creación y el mantenimiento de una lista de temas socioeconómicos y de otra índole. Asimismo, reconoció que la clasificación de los gastos de los productores por objetivo era una clasificación de naturaleza algo distinta de la de las demás y que había que determinar con más detalle sus características descritas. El Grupo de Expertos hizo suya también la idea de normalizar esas clasificaciones para hacerlas compatibles entre sí y de emplear otras clasificaciones en uso para definir conceptos pertenecientes a las clasificaciones funcionales.

15. La denominación de las clasificaciones funcionales se sustituyó por la de "clasificaciones por objeto del gasto", y hubo considerable interés en perfeccionarlas. Esas clasificaciones diferían de los otros tipos de clasificaciones enumerados por cuanto bien podrían estar subsumidas en una clasificación básica. En cambio, habría una lista básica de temas socioeconómicos que constituiría el principio rector de su elaboración. Esa lista presentaría dos ventajas: primera, serviría de instrumento de análisis de las cuestiones socioeconómicas; segunda, por ser una lista y no una clasificación, se podría modificar con relativa facilidad a medida que variaran las cuestiones. Esas variaciones se reflejarían en las clasificaciones mediante un mecanismo de vinculación.

III. UN MARCO INTEGRADO DE LAS CLASIFICACIONES BASADO EN LAS VINCULACIONES ENTRE ELLAS

16. Conclusión: El Grupo de Expertos definió los criterios que deberían regir las vinculaciones entre las clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales conexas.

a) En primer lugar, la clasificación internacional debería ser la clasificación de referencia, la multinacional podría constituir un desglose de las categorías de la clasificación internacional y las clasificaciones nacionales podrían desglosar con más precisión las categorías de las multinacionales. Así pues, siguiendo un orden descendente - en otras palabras, yendo de las clasificaciones internacionales a las nacionales -, debería haber una correspondencia multívoca o una correspondencia biunívoca entre las categorías de las clasificaciones, pero nunca podrían darse ambas de modo simultáneo;

b) En segundo lugar, si, consecuentemente los detalles de las clasificaciones multinacionales y nacionales podrían diferir, de los de las clasificaciones internacionales, la estructura y demás características de aquéllas deberían ser iguales a las de éstas.

/...

Para lograr establecer esa vinculación ideal entre las clasificaciones de esos tres niveles habría que tener en cuenta, cuando se elaboraran y modificaran las clasificaciones internacionales, la experiencia adquirida con las clasificaciones nacionales y multinacionales. A ese fin habría que embarcarse en un proceso de intercambio frecuente de información y de ajuste de las clasificaciones internacionales en el que se tuvieran en cuenta la experiencia y los recursos técnicos asequibles en los planos nacional y multinacional.

17. El Grupo de Trabajo examinó también otros dos tipos de vinculaciones entre clasificaciones, a saber, las vinculaciones entre categorías de clasificaciones diferentes y las vinculaciones analíticas entre clasificaciones, cuando se usan en clasificaciones cruzadas bidimensionales o multidimensionales.

18. Conclusión: El Grupo de Expertos tuvo presente que había vinculaciones analíticas estrechas entre esas clasificaciones, dado que se utilizaban cada vez más en el análisis general de los regímenes nacionales de cuentas ampliados basados en el SCN de 1993, las matrices de contabilidad social y las cuentas subsidiarias o satélite.

19. Con la mira de definir la base conceptual para la comparación de clasificaciones, el Grupo de Expertos estudió con suma atención su contenido, ámbito y estructura. Observó que el contenido de una clasificación constaba de dos dimensiones: las cosas clasificadas (denominadas de diversas maneras como "entidades", "elementos de la clasificación" o "aspectos") y los criterios de clasificación de esas cosas ("criterios de clasificación" o "atributos"). El ámbito de una clasificación definía sus límites o universo. No era necesario usar todo el universo, por lo cual el ámbito de una clasificación podía ser distinto de su ámbito de aplicación. El Grupo de Expertos consideró que el ámbito era muy importante, dado que sin él cada país tendría que decidir qué incluiría en la clasificación. La estructura de una clasificación era la organización de sus elementos. Al proyectar la estructura de las clasificaciones se tenían en cuenta tanto la facilidad de acceso a los datos como cuestiones (socio-)económicas importantes. La estructura se caracterizaba también por poseer dos dimensiones, una vertical y otra horizontal. La dimensión vertical era el orden jerárquico que definía el conjunto de niveles; la dimensión horizontal era la división de cada nivel en una serie de categorías, en otras palabras, una división que no entrañaba relaciones jerárquicas.

20. Aunque no se llegó a una conclusión definitiva respecto a la terminología, hubo interés general en un enfoque conceptual de la definición de un marco para las clasificaciones.

21. Conclusión: El Grupo de Expertos hizo suya también la idea de que se realizaran trabajos complementarios de elaboración de índices y tablas de correlación. En particular, estimó que los índices serían un elemento esencial para poder formular definiciones más precisas de las categorías de las diversas clasificaciones. No obstante, la tarea de elaboración de las tablas de correlación e índices debería estar sujeta a una estrecha coordinación por medio de una red conceptual y organizativa bien definida (véase infra) de clasificaciones y de actividades en materia de clasificaciones.

22. En su trabajo de elaboración de los índices para la CIIU, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha beneficiado de un proyecto de gran escala emprendido por la Oficina de Estadística del Canadá, la Oficina del Censo de los Estados Unidos y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), que prevé la elaboración de las concordancias entre la primera revisión de la NACE y las dos clasificaciones industriales nacionales, utilizando como punto de referencia las clases (notaciones de cuatro dígitos) de la tercera revisión de la CIIU. Los índices confeccionados mediante ese proyecto se están fusionando con los procedentes de otras fuentes (en especial, con los elaborados al amparo de la segunda revisión de la CIIU) para formar la Base de Datos de Clasificaciones de las Naciones Unidas. También se incluyen en la Base de Datos tablas de correlación entre la CCP, la tercera revisión de la CIIU, la tercera revisión de la CUCI y el SA.

23. En el debate se plantearon dos cuestiones difíciles relativas al trabajo con los índices: una era la dificultad de elaborar los índices en otros idiomas y la otra era el hecho de que las vinculaciones entre las clasificaciones no siempre eran conmutativas.

24. Conclusión: Habida cuenta de la creciente interdependencia entre las clasificaciones, hubo acuerdo general en que los nuevos trabajos en esa esfera no podrían llevarse a cabo con eficacia si no se constituía una red que determinara las relaciones entre esas clasificaciones. Habría que definir esa red en términos tanto conceptuales como organizativos. El marco conceptual de las clasificaciones podía tener como punto de partida los principios rectores del SCN y sus sistemas de matrices de contabilidad social y cuentas subsidiarias. En cuanto a la red organizativa, se podría tener en cuenta la experiencia sumamente importante del Consejo de Cooperación Aduanera en la creación y el mantenimiento del SA, así como la experiencia de la Unión Europea. Debería prestarse debida atención a la labor de los grupos de tareas y otros grupos de trabajo en algunas ramas concretas de la estadística. Al resolver los detalles de la red organizativa, debería tenerse presente que las experiencias adquiridas en el empleo de clasificaciones en los planos nacional y multinacional deberían conjugarse en el plano internacional. Esto constituiría la "jurisprudencia" en que se basarían las interpretaciones sobre la extensión de determinadas categorías de clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales conexas.

25. En la reunión del Grupo de Expertos se debatieron cuáles podrían ser los atributos de una red de clasificaciones basada en vinculaciones conceptuales (sobre todo analíticas) y organizativas. Se señaló que, habría dos opciones teóricas. La primera, que era la tradicional, consistía en emplear categorías taxonómicas; la segunda se fundamentaba en criterios que hacían hincapié en la teoría económica y en las aplicaciones analíticas para las cuales las clasificaciones debían proporcionar un marco. Esa última opción era la que se había elegido al elaborar el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS), labor en la cual se estaba siguiendo un criterio centrado en la oferta o en la producción a fin de seleccionar las propuestas solicitadas sobre la necesidad de modificar el Sistema Uniforme de Clasificación Industrial de los Estados Unidos de América. Se puntualizó que ese criterio debería distinguirse analíticamente del criterio basado en la demanda, característico de las clasificaciones por productos. Para ilustrar la diferencia entre ambas opciones, se tomaron como ejemplo los azúcares: aunque los azúcares se derivan

de diversas materias primas y se obtienen mediante tecnologías diferentes, para algunas aplicaciones lo que importa es su propiedad edulcorante. La División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas está aplicando métodos analíticos semejantes a numerosas clasificaciones, entre ellas las clasificaciones industriales, por producto y por objetivo, así como las clasificaciones sociales y del empleo.

26. Se señaló que la normalización de los conceptos básicos en futuras revisiones de las clasificaciones exigía que la labor estuviera coordinada desde un principio. Era indispensable que las organizaciones que trabajaban con clasificaciones se mantuvieran en estrecho contacto, no sólo para atenuar las consecuencias que podrían tener las modificaciones de una clasificación en otras clasificaciones, sino también para evitar, en la medida de lo posible, que se quebrara la continuidad histórica de los datos incluidos en las clasificaciones.

IV. LABOR ACTUAL Y FUTURA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LOS PAÍSES EN MATERIA DE CLASIFICACIONES

27. Conclusión: De acuerdo con las conclusiones convenidas que se expusieron supra, se llegó a un acuerdo respecto a un Plan estratégico para mejorar la coordinación de la labor futura en materia de clasificaciones internacionales (para más detalles, véase el apéndice I).

Apéndice I

PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LA LABOR
FUTURA EN MATERIA DE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES

1. El Plan que figura a continuación se redactó para llevar a la práctica las conclusiones a las que llegó el Grupo de Expertos. Algunas de las conclusiones se resumen infra para poner de relieve su relación con el Plan:

a) La labor de clasificación es importante y de gran densidad de recursos:

i) Se trata de una labor progresiva, que consiste en elaborar, mantener, actualizar, aplicar y diseminar clasificaciones;

ii) La preparación de índices, tablas de correlación y guías de utilización forma parte de esa labor;

b) Las clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales están relacionadas entre sí;

c) Los grupos de clasificaciones vigentes están relacionados en algunos casos y suelen emplearse en combinación;

d) En algunos grupos de clasificaciones (al menos en los de clasificaciones por actividad y clasificaciones de bienes y servicios), puede haber una o dos clasificaciones "básicas".

2. En diversos aspectos de la taxonomía hay un nivel considerable de trabajos en curso o proyectados para los próximos años. Por ejemplo, está muy adelantada la labor de definición de las relaciones del SA de 1996 con otras clasificaciones económicas; hay planes, patrocinados por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, para trabajar en la rama de las clasificaciones funcionales; en el proceso de aplicación de clasificaciones comunes por parte de la Unión Europea, se están poniendo a prueba la CIIU y la CCP, y los países signatarios del TLC están elaborando un método que hace hincapié en un enfoque conceptual.

3. En el Plan se refleja el parecer del Grupo de Expertos de que, a pesar de todo, todavía quedan trabajos importantes por hacer para comprender mejor el problema de las vinculaciones entre clasificaciones y para hallar mecanismos que permitan realzar la coordinación.

4. Con miras a avanzar en ese sentido, el Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales recomendó que la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas convocara una reunión de un grupo de expertos en clasificaciones para el segundo trimestre de 1995 a fin de estudiar tres temas y formular nuevas recomendaciones sobre la base de los documentos que se elaboraran sobre esos temas. A continuación, se presenta una lista donde figuran el contenido de los documentos, las personas encargadas de prepararlos y el calendario propuesto para su terminación.

Tema I. Una red de clasificaciones: las vinculaciones conceptuales

En el documento correspondiente se examinarán, como mínimo, las vinculaciones entre las clasificaciones por actividad, las de bienes y servicios y las clasificaciones por objeto del gasto (se incluirán las clasificaciones "básicas" seleccionadas para los dos primeros grupos), y se analizarán también, con carácter más experimental, las vinculaciones de aquellas con otras clasificaciones, como las de estadísticas sociales.

Redactores principales: División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y EUROSTAT

Asesores principales: Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) y Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos (BEA)

Se dijo que se distribuirán anteproyectos al Grupo de Expertos en breve.

Nota: La composición del Grupo de Expertos puede variar para dar cabida a participantes que posean conocimientos especializados sobre los temas que hayan de examinarse.

Tema II. Mecanismos de coordinación en el marco de un conjunto de clasificaciones vinculadas e interdependientes

En el documento correspondiente se formularían propuestas relativas a la composición y el funcionamiento de un órgano coordinador que se ocuparía de elaborar, mantener, actualizar, aplicar y diseminar clasificaciones en un contexto caracterizado por las vinculaciones entre grupos de clasificaciones y las interrelaciones entre clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales. Se propuso que se tomaran como puntos de partida tanto la experiencia adquirida en la elaboración y el mantenimiento del SA como las normas para la gestión de clasificaciones de la Unión Europea. Habría que prestar debida atención a los grupos de tareas y otros grupos de trabajo que desarrollan su actividad en determinadas ramas de la estadística.

Redactor principal: Consejo de Cooperación Aduanera (CCA)

Asesores principales: GATT y EUROSTAT

Se dijo que se distribuirían anteproyectos al Grupo de Expertos en breve.

Tema III. Ubicación de las estadísticas sociales

En el documento correspondiente se presentaría: a) un inventario provisional de los tipos de estadísticas sociales que se emplean en el análisis económico y en la formulación de modelos, junto con las estadísticas de actividad, de bienes y servicios, de objeto de los gastos y de fuerza de trabajo, y b) una exposición general de las clasificaciones que se utilizan en esos tipos de estadísticas.

Redactor principal: Banco Mundial

Asesores principales: Oficina Central de Estadística (CSO) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Se dijo que se distribuirían anteproyectos al Grupo de Trabajo en breve.

5. En 1997 el Grupo de Expertos en Clasificaciones presentaría a la Comisión de Estadística un informe en el que se formularían otras recomendaciones.

Apéndice II

LISTA DE PARTICIPANTES

Países

Estados Unidos	Sra. Carol Carson Sr. Jack Triplett
Francia	Sr. Émile Bruneau
México	Sra. Suzana Pérez Cadena
Reino Unido	Sr. Julian Calder

Instituciones internacionales

Banco Mundial	Sr. Michael Ward
CCA	Sr. Manzoor Ahmad
EUROSTAT	Sr. Adrien Lhomme Sr. Niels Langkjaer
FMI	Sr. Adriaan Bloem
GATT	Sr. Jean-Maurice Léger
OCDE	Sr. Erwin Veil Sra. M. Chavoix-Mannato

Secretaría de las Naciones Unidas

Hermann Habermann, Director
División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas

Jan van Tongeren, Jefe
Subdivisión de Cuentas Nacionales y Clasificaciones Estadísticas

Cristina Hanning, Jefe
Sección de Cuentas Nacionales

Amy Ferrara, Jefe
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Bernd Becker
Sección de Cuentas Nacionales

Virgilio Castillo
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Hensley Francis
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Gisèle Kamanou-Gouné
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Vladimir Markhonko, Jefe
Sección de Análisis y Metodología del Comercio Internacional

Alicia Civitello
Sección de Análisis y Metodología del Comercio Internacional

Osborne Jackson, Jefe
Subdivisión de Estadísticas Industriales, de Precios y de Servicios

Vasily Romanovsky, Oficial Encargado
Sección de Estadísticas Industriales

Nympha Alama
Sección de Estadísticas Industriales

Kuhu Ray
Sección de Estadísticas Industriales

Haile S. Negga
División de Análisis de Políticas Macroeconómicas y Sociales,
Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas

Apéndice III

PROGRAMA ANOTADO

Tema 1 del programa: Los nuevos problemas que plantean las clasificaciones internacionales

Las cuestiones que deberán examinarse en relación con este tema del programa son:

1. ¿De qué tipo de clasificaciones y de qué aspectos de ellas debería ocuparse este grupo?
 - a) ¿Debería limitarse exclusivamente a las clasificaciones "auténticas" o dar cabida también a las clasificaciones de definiciones conceptuales?
 - b) ¿Cómo debería tratar el Grupo la cuestión de las clasificaciones, dada la estrecha interdependencia que hay entre las clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales?
 - c) ¿Debería hacer hincapié, en su estudio de las clasificaciones, en el contenido de éstas? ¿En qué medida debería ocuparse de su estructura y de su ámbito?
2. ¿Existe una lista básica de clasificaciones de las que puedan derivarse todas las demás y que sean representativas de los grupos siguientes?
 - a) Establecimientos por sector industrial;
 - b) Bienes producidos y servicios prestados;
 - c) Clasificaciones funcionales de los gastos;
 - d) Clasificaciones de empleo y ocupaciones;
 - e) Clasificaciones sociales.

Nota: En la reunión se efectuará una declaración.

3. ¿Cómo podría definirse y elaborarse un "sistema de clasificaciones"?
 - a) ¿Con qué detalle deberían definirse las relaciones entre las clasificaciones?
 - i) ¿Definiendo las relaciones que vinculen a todas las clasificaciones entre sí (por ejemplo, entre 2 a) y b), 2 b) y c), 2) a) y c), etc.?
 - ii) ¿Definiendo las relaciones que vinculen las versiones sucesivas de las clasificaciones (por ejemplo, las que hay entre la segunda y la tercera revisiones de la CIIU)?

- b) ¿Deberían elaborarse índices de las clasificaciones siguiendo el índice alfabético de actividades económicas y sus correspondientes notaciones en la segunda y tercera revisiones de la CIIU?
- c) ¿Deberían almacenarse en soporte electrónico las tablas de correlación entre clasificaciones y sus índices?

Tema 2 del programa. Labor actual y futura en materia de clasificaciones

Las cuestiones que se examinarán en relación con este tema del programa son:

- 1. Determinación de quiénes están realizando trabajos o prevén realizar trabajos en las siguientes esferas y determinación del tipo de los trabajos en curso o proyectados:
 - a) Establecimientos por sector industrial;
 - b) Bienes producidos y servicios prestados;
 - c) Clasificaciones funcionales de los gastos;
 - d) Clasificaciones de empleo y ocupaciones;
 - e) Clasificaciones sociales;
- 2. Determinación de quiénes están realizando trabajos o prevén realizar trabajos en la elaboración de tablas de correlación entre clasificaciones y de índices, y en qué consisten o consistirán esos trabajos.

Tema 3 del programa. Forma de coordinar la labor futura en materia de clasificaciones

- 1. Calendario de actividades.
- 2. Proyecto de declaración para el período de sesiones que la Comisión de Estadística celebrará en 1995.
